



*"Por la cual se aprueba la Tabla de Valoración Documental de la
Procuraduría General de la Nación"*

EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, la Ley 80 de 1989, Acuerdo 06 de 1996, Acuerdo 07 de 1994, Acuerdo 017 de 2001, Acuerdo 011 de 2008 y el Acuerdo No. 003 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1382 de 1995 se ordenó a los Secretarios Generales de los Organismos Nacionales, la presentación de las Tablas de Retención Documental al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

Que las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental se someterán a consideración y evaluación del Comité de Archivo de la entidad respectiva y serán presentadas al Comité Evaluador de Documentos del Orden Nacional o Territorial para su estudio y aprobación por parte del ente competente.

Que mediante Acuerdo 006 de 1996 se creó el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación y se le asignó entre otras funciones la de asesorar a la Junta Directiva del AGN, ahora Consejo Directivo, en virtud del Decreto 1126 de 1999, para aprobar las Tablas de Retención Documental.

Que mediante Acuerdo 002 de 2004 se establecen los lineamientos básicos para la organización de fondos acumulados.

Que mediante Acuerdo 0011 de 2008 el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación delegó en el Director General del AGN la función de aprobar las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental que presenten los Organismos Nacionales para su consideración o estudio.

Que mediante Acuerdo 003 de 2009, se modifica en lo pertinente el párrafo del artículo 18 del Acuerdo 07 de 1994 y los artículos segundo y tercero del Acuerdo 006 de 1996, asignando al Comité Evaluador de Documentos entre otras funciones, la de recomendar al Director General del Archivo General de la Nación la aprobación de las Tablas de Retención Documental y/o Valoración Documental que por su competencia le presenten las entidades públicas a su consideración y estudio.

Que mediante Resolución 128 de 2010, se actualiza la metodología de evaluación de Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental y se conforma el Pre-Comité Evaluador de Documentos.

Que previo análisis de la Tabla de Valoración Documental de la Procuraduría General de la Nación, por parte de los integrantes del Pre-Comité Evaluador de Documentos encargados de estudiar, revisar y conceptuar técnicamente sobre la propuesta de Tablas de Valoración Documental, recomendó hacer una visita de verificación de inventarios vs la documentación física, según sesión del 25 de octubre de 2010.

Que previo análisis de la Tabla de Valoración Documental de la Procuraduría General de la Nación, por parte del evaluador del AGN encargado de hacer la evaluación, asesoría y acompañamiento de dicha Tabla, recomendó someterla a consideración del Comité

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO ADSCRITO AL MINISTERIO DE CULTURA

Cra. 6 Nº 6-91 Tel: 3282888 Fax: 337 20 19, E-Mail: contacto@archivogeneral.gov.co, Página Web: www.archivogeneral.gov.co,
NIT 800128835-6 Atención de Quejas Reclamos y Sugerencias, Línea gratuita fuera de Bogotá 01800091173, 3372035
Bogotá, Colombia.
GD-302-FR-172

*“Por la cual se aprueba la Tabla de Valoración Documental de la
Procuraduría General de la Nación”*

Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación, según concepto técnico de fecha 30 de noviembre de 2010.

Que el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 14 de diciembre de 2010 estudió y recomendó al Director General del Archivo General de la Nación aprobar la Tabla de Valoración Documental de la entidad señalada en el considerando anterior.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Tabla de Valoración Documental presentada por:

- Procuraduría General de la Nación

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la parte resolutive de la presente Resolución a la Procuraduría General de la Nación, con el fin de que procedan a su aplicación inmediata.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. **15 DIC. 2010**


ARMANDO ENTRALGO MERCHÁN

Proyectó: Milena Leguizamón – Div Clasificación y Descripción – AGN
Revisó: Dr. Fernando Antonio Castro Pineda, Secretario General - AGN
Dr. William Manuel Martínez Jiménez, Secretario Comité Evaluador de Documentos – AGN
Dra. Elsa Moreno Sandoval, Coordinadora Grupo de Asuntos Jurídicos y de Contratación - AGN
Archivado en: Secretaría General – Serie “Resoluciones”